



Juzgado Laboral del Circuito de Girardot

## AVISO A LA COMUNIDAD

Girardot, 31 de agosto de 2020

Se informa a toda la comunidad y usuarios de este Juzgado, que deben presentar al correo electrónico institucional los memoriales, demandas y demás documentos con las siguientes especificaciones:

1. El correo electrónico debe indicar claramente el asunto, señalando el número de radicado y naturaleza del proceso.
2. Los archivos y documentos deben enviarse en formato PDF
3. Los documentos enviados mediante carpetas ZIP o archivos comprimidos deben venir **con nombres adecuados que permitan su identificación, especificando el número de folios de cada archivo**, EN FORMATO PDF. Lo anterior se requiere para un buen y adecuado manejo de sus solicitudes y un ahorro de tiempo valioso en la revisión de abundante documentación.
4. Estas mismas reglas se deben tener en cuenta al momento de aportar pruebas dentro de una audiencia, y en las audiencias del art. 72 del C.P.C., dicha documentación debe enviarse con la debida anticipación al correo electrónico del Juzgado, indicando el asunto y radicado del proceso, lo cual ahorra tiempo valioso al momento de la incorporación de pruebas con la contestación de la demanda.

Agradecemos su comprensión y apoyo con el Juzgado.

Cordialmente,

**JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**



Juzgado Laboral del Circuito de Girardot

## AVISO A LA COMUNIDAD

Girardot, 31 de agosto de 2020

A través de este aviso se le informa a toda la comunidad y usuarios de este Juzgado, que **se reprogramarán** todas las audiencias agendadas para el mes septiembre de 2020, en virtud de hacerse necesaria y URGENTE, la capacitación virtual de todo el equipo de trabajo en la formación de expedientes digitales con aplicación del PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, DIGITALIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE, conforme el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, comunicado por circular PCSJC20-27, siendo de obligatorio cumplimiento por parte de todos los jueces.

Así mismo, conforme el Protocolo enunciado se procederá a la reorganización de los expedientes electrónicos (recibidos todos a través del correo electrónico sin la existencia de expediente físico) a fin de dar cumplimiento al mismo, lo cual requiere tiempo y la intervención de todos los miembros del juzgado.

La segunda fase, se realizará con los expedientes ya digitalizados (que estaban en papel y ahora se han escaneado) a los cuales se les incorporará conforme el protocolo, los memoriales y autos emitidos de manera electrónica.

Y por último se procederá a la digitalización de los expedientes que aún no están escaneados, es decir, que obran en expediente físico exclusivamente, determinado los criterios de priorización y estado de la actuación.

Esta labor es imperiosa pero demandante al mismo tiempo, pues el Juzgado cuenta con más de 600 procesos activos.

De otra parte, se impulsarán los demás procesos que no requieran audiencia y que tengan pendiente decisión.

Agradecemos su comprensión y apoyo pues esta labor redundará en una mejor administración de justicia.

Cordialmente,

**JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**